

DECRETO N° 829 /

PARRAL, 25 Jun 2012

VISTOS:

- 1).- Los Decretos N° 743 de creación y 746 de suplementación, ambos de fecha 13 de junio de 2012, que aprueban las Modificaciones del presupuesto para el periodo 2012 de esta Ilustre Municipalidad.
- 2).- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, sus modificaciones posteriores y legislación vigente.-

CONSIDERANDO:

1.- **Que**, en el Decreto N° 743 de creación y 746 de suplementación, ambos de fecha 13 de junio de 2012, se denomina el proyecto como **“Ampliación Servicio de Agua Potable Rural de Villa Reina hacia Yiyahue, Parral”**.

2.- **Que**, el Alcalde tiene la facultad de revocar actos administrativos viciados, de conformidad a lo establecido en el Art. 62 de la Ley N° 19.880.-

DECRETO

1.- **RECTIFÍQUESE**, el Nombre del Proyecto.

Donde dice: .- Ampliación Servicio de Agua Potable Rural de Villa Reina hacia Yiyahue, Parral.-

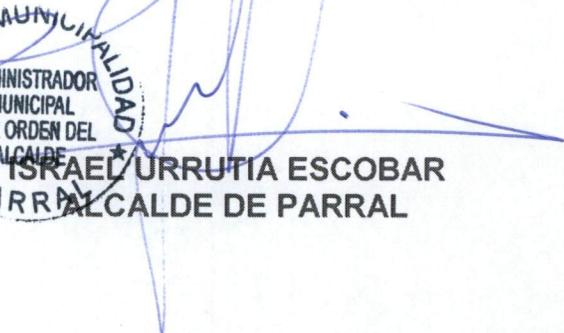
Debe decir: .- Inspección Técnica Ampliación Servicio de A.P.R. de Villa Reina hacia Yiyahue, Parral.-

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.-




ALEJANDRA ROMÁN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL




ISRAEL URRUTIA ESCOBAR
PARRAL ALCALDE DE PARRAL

IUE/JCCC/ARC/RLG/VTC/pgf

Distribución:

- 1) Sres. Contraloría General de la República (2)
- 2) Sres. Ministerio de Hacienda (DIPRES)
- 3) Sres. Gobierno Regional, Región del Maule
- 4) Sres. Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, Ministerio del Interior
- 5) Sres. Gobernación Provincial
- 6) Depto. Finanzas, Municipalidad de Parral (2)
- 7) Tesorería Municipal de Parral
- 8) Depto. Control, Municipalidad de Parral
- 9) Depto. Secplan, Municipalidad de Parral
- 10) Depto. de Obras, Municipalidad de Parral
- 11) Archivo Municipalidad de PARRAL